

Asunción, 20 de Octubre del 2025.-

Nota D.O.C Nº: 286/2025

Doctor

Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la observación realizada a través del SICP referente a la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 16/2025 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA CIRCUITO CERRADO – DNM" (ID Nº 472.429). En ese contexto, en relación a las observaciones, que pasamos a responder:

1. Se verifica que los criterios de evaluación analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/carta de invitación:

Respuesta: Se adjunta el informe complementario con fecha 01/10/2025, en el cual el Comité evaluador de ofertas ya había corregido el error relacionado con la expresión "NO CUMPLE" consignada en el informe inicial. Cabe señalar que, en el contenido del informe principal, se había expuesto claramente que los oferentes sí cumplían con los documentos requeridos, detallando cada uno de ellos en la exposición de los documentos.

El informe complementario fue elaborado y firmado el mismo día (01/10/2025), atendiendo que el comité se percató y buscó subsanar formalmente dicha inconsistencia. Sin embargo, debido a un error en el proceso de envío, este documento no fue adjuntado oportunamente junto con el informe principal.

Por lo tanto, se deja constancia de que el informe complementario forma parte integral del informe inicial y debe considerarse como un apéndice del mismo, ya que ambos fueron generados en la misma fecha y en el contexto del mismo análisis técnico.

Sin otro particular, me despido de usted respetuosamente.-


Abg. Fatima B. Roa Sánchez, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Migraciones